



### C I R C U L A R CSJATC24-133

**FECHA:** 16 de septiembre de 2024

**DE:** Presidencia Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico

**PARA:** Magistrados Y Jueces De Este Distrito Judicial

**ASUNTO:** Solicitud Respuesta a Posibles Inconsistencias Reportadas en SIERJU durante el enero a Junio de 2024

Cordial saludo.

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura realizó el corte del 2° Trimestre de 2024, con fecha 19 de julio de 2024, e identificó algunas posibles inconsistencias en el reporte de la información estadística en el Sistema SIERJU, las cuales deben ser validadas de conformidad con lo señalado en el Acuerdo N° PSAA16-10476 de fecha 01 marzo de 2016.

Con la presente Circular, se envía el archivo en Excel, que contiene las posibles inconsistencias y cada despacho judicial debe revisar la fila que le corresponde; así mismo, se envía copia del Oficio UDAEO24-3005 de 12 de septiembre de 2024, para mayor facilidad en la comprensión del archivo, en el cual se explican las categorías que se tuvieron en cuenta para realizar el análisis y la forma de cómo interpretar los resultados en dicho archivo.

Así las cosas, en caso de que la información reportada por los despachos judiciales sea la correcta deben señalar la causal por la que se presentó tal situación. En el evento que la información suministrada por los despachos judiciales no corresponda con la realidad, debe adelantarse el respectivo procedimiento de ajuste de la información, previa autorización de esta Corporación, contrario a esto si el Despacho realizó la corrección del primer y segundo trimestre del 2024 hacer caso omiso a esta circular.

La respuesta debe ser breve, concisa y puntual, y ser enviada a más tardar el día 20 de septiembre de 2024 al correo electrónico [mecsjatlantico@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjatlantico@cendoj.ramajudicial.gov.co), con el propósito de contar con una estadística real de cada Despacho Judicial, que permita brindar información detallada de la gestión de los mismos y permita tomar decisiones ajustadas a la realidad judicial.

Agradecemos la atención prestada y su pronta respuesta.

Cordialmente,

**OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO**  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

OLRD/nmc